

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL **N° 161 -2010 - Gobierno Regional del Callao-GRI**

Callao, 04 OCT. 2010

VISTOS:

El Contrato N° 027-2009-Gobierno Regional del Callao, de fecha 12 de octubre de 2009; el Acta de Entrega de Terreno para elaboración del Estudio de fecha 21 de octubre de 2009; el Acta de Recepción y Conformidad del Estudio de fecha 16 de diciembre de 2009; la Resolución Gerencial Regional N° 208-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 18 de diciembre de 2010; el Acta de Entrega de Terreno para la ejecución de obra de fecha 04 de enero de 2010; Acta de Constatación Física de Obra de fecha 17 de mayo de 2010; Acta de Recepción de Obra de fecha 07 de junio de 2010; la Carta N° 159-2010 de fecha 03 de Agosto de 2010 emitido por el Contratista; el Informe N° 584-2010/GRC/GA-CONTA de fecha 01 de setiembre de 2010, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración; el Informe N° 005-2010-GRC/GRI-OC/CHLP de fecha 13 de setiembre de 2010, emitido por el Especialista en Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorandum N° 1459-2010-GRC/GRPPAT de fecha 04 de octubre de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 1017-2010/GRC/GRPPAT-OPT de fecha 04 de octubre de 2010, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 284-2010-GRC/GRI/OC/JACF de fecha 15 de setiembre de 2010, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 07-2010-GRC/GRI-OC/CHLP de fecha 04 de octubre de 2010, emitido por el Especialista en Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 308-2010-GRC/GRI/OC/JACF de fecha 04 de octubre de 2010, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el proveído de fecha 04 de octubre de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 74-2010-GRC-GRI-BMAC de fecha 04 de octubre de 2010, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 23 de setiembre de 2009 el Comité Especial de la Entidad adjudicó la Buena Pro de la Licitación Pública N° 0009-2009-Región Callao, convocada para la ejecución del Proyecto: "Estudio y Obra de la Ampliación de la Vía Lateral Izquierda de la Av. Elmer Faucett en la intersección con la Av. Canta Callao" a la empresa **CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO** por el monto de **S/. 1'293,256.06** (Un Millón Doscientos Noventa y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 06/100 nuevos soles) incluido el Impuesto General a las Ventas-IGV;

Que el 12 de octubre de 2009 la Entidad y la empresa **CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO** suscribieron el Contrato N° 027-2009-Gobierno Regional del Callao, con el objeto de llevar a cabo la ejecución del Proyecto: "**Estudio y Obra de la Ampliación de la Vía Lateral Izquierda de la Av. Elmer Faucett en la intersección con la Av. Canta Callao**", por la suma de **S/. 1'293,256.06** (Un Millón Doscientos Noventa y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 06/100 nuevos soles) incluido el Impuesto General a las Ventas, bajo el sistema de Suma Alzada, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, el mismo que se desagrega en treinta (30) días calendario para la elaboración del Estudio Definitivo y Sesenta (60) días calendario para la ejecución de la obra, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Expediente Técnico del Estudio Definitivo del Proyecto: Ampliación de la Vía Lateral Izquierda de la Av. Elmer Faucett en la intersección con la Av. Canta Callao"

Que, de acuerdo a la Propuesta Económica, que forma parte del Contrato N° 027-2009-Gobierno Regional del Callao, el costo de la elaboración del Expediente Técnico asciende a **S/.36,640.10** incluido IGV, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario;

Que, mediante el Acta de Entrega de Terreno de fecha 21 de octubre de 2009, la Entidad a través del Inspector del Proyecto, hizo entrega al Contratista el



terreno donde se realizará los trabajos para la elaboración del estudio definitivo y posterior ejecución de la citada obra, previa verificación que no existe inconveniente alguno para iniciar los trabajos materia del Contrato; en ese sentido, el plazo contractual se computa a partir del día siguiente de la entrega del terreno, es decir, a partir del 22 de octubre de 2009;

Que, conforme consta en los Asientos N° 01 y N° 02 de fecha 22 de octubre de 2009, del Cuaderno de Estudio, el Inspector del Estudio y el Jefe de Proyecto, respectivamente, dejaron constancia que el Consultor inició la elaboración del **Estudio del Proyecto: "Estudio y Obra de la Ampliación de la Vía Lateral Izquierda de la Av. Elmer Faucett en la intersección con la Av. Canta Callao"**, por lo que el plazo contractual de treinta (30) días calendarios culmina el 20 de noviembre de 2009;

Que, a través del Asiento N° 17 de fecha 20 de noviembre de 2009 del Cuaderno de Estudio, el Jefe del Proyecto comunica que el Consultor término con la elaboración del Estudio, y solicita al Inspector de Estudio la verificación respectiva; y conforme consta en el Asiento N° 18 de fecha 20 de noviembre de 2009 del Cuaderno de Estudio, el Inspector de Estudio, confirma el término del Estudio dentro del plazo contractual, indicando que el Consultor deberá presentar el Expediente Técnico a la Entidad para la revisión respectiva;

Que, con la Carta N° 0345-MD-09 de fecha 23 de noviembre de 2009, el Consultor remite a la Entidad el **Expediente Técnico del Proyecto: "Estudio y Obra de la Ampliación de la Vía Lateral Izquierda de la Av. Elmer Faucett en la intersección con la Av. Canta Callao"**, para su revisión y aprobación mediante resolución correspondiente; por su parte el Inspector de Estudio, mediante Informe N° 172-2009*-GRC/GRI/OVTCyT/LRM de fecha 04 de diciembre de 2009, comunica al Coordinador del Estudio, que ha revisado el Expediente Técnico remitido por el Consultor el que lo encuentra conforme y solicita iniciar el trámite para su aprobación mediante el correspondiente resolutivo;

Que, con el Oficio N° 353-2009-GRC/GRI, de fecha 04 de diciembre de 2009, recepcionado el 05 de diciembre de 2009, se solicitó a la Gerencia General de Transporte Urbano de la Municipalidad del Callao su pronunciamiento respecto de la Semaforización del Proyecto y autorización para el inicio a la ejecución de la **Obra: "Ampliación de la Vía Lateral Izquierda de la Av. Elmer Faucett en la intersección con la Av. Canta Callao"**; solicitud que fue atendida con el Oficio N° 1470-2009- MPC/GGTU de fecha 18 de diciembre de 2009, a través del cual el Gerente General de Transporte Urbano de la Municipalidad del Callao remite el Informe N° 360-2009-MPC-GCTU-GTT con el cual la Gerencia de Transporte y Tránsito emite su opinión favorable al Proyecto de Semaforización y autoriza la ejecución de las obras de semaforización;

Que, a través del Acta de Recepción y Conformidad del Estudio de fecha **16 de diciembre de 2009**, la Entidad recepcionó y dio conformidad al **Expediente Técnico del Estudio Definitivo del Proyecto: Ampliación de la Vía Lateral Izquierda de la Av. Elmer Faucett en la intersección con la Av. Canta Callao"**;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 208-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 18 de diciembre de 2009, se aprobó el Expediente Técnico del Estudio Definitivo del **Proyecto: "Ampliación de la Vía Lateral Izquierda de la Av. Elmer Faucett en la intersección con la Av. Canta Callao - Callao"**, por la suma de S/. 1'256,615.96 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Quince con 96/100 Nuevos Soles) incluido impuestos de ley, con precios base al mes de octubre de 2009, a un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días naturales;

Que, conforme consta en el Informe N° 584-2010/GRC/GA-CONTA del 01 de setiembre de 2010, la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración, remite el Cuadro de Liquidación Financiera del Contrato N° 027-2009-Gobierno Regional del Callao, señalando que de la revisión de documentos y registros contables ha determinado que el costo invertido en el Estudio y la Obra asciende a S/.1,293,256.04. En dicho cuadro se evidencia que la



Que, conforme consta en el Asiento N° 85 de fecha 29 de mayo de 2010, del Cuaderno de Obra, el Residente de Obra, comunica que el Contratista ha subsanado las observaciones formuladas en el Acta de Constatación Física de fecha 17 de mayo de 2010, por lo que solicita la recepción de obra; por su parte el Inspector de Obra, dejó constancia en el Asiento N° 86 de fecha 01 de junio de 2010, del Cuaderno de Obra, que ha verificado que el Contratista ha levantado las observaciones, por lo que solicita al Comité de Recepción su verificación y recepción de la Obra;

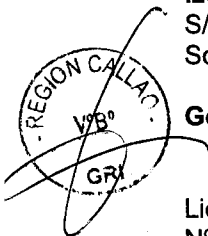
Que, con fecha 07 de junio de 2010, el Comité de Recepción de Obra dejó constancia, a través del Acta de Recepción de Obra, de la misma fecha, que verificó que el Contratista ha levantado las observaciones formuladas en la Constatación Física del 17 de mayo de 2010 y que los trabajos han sido efectuados de acuerdo a las partes integrantes del Expediente Técnico que forma parte del Contrato N° 027-2009-Gerencia Regional del Callao, por lo que recibieron la **Obra Pública: "Ampliación de la Vía Lateral Izquierda de la Av. Elmer Faucett en la intersección con la Av. Canta Callao"**, y procedieron a recibir dicha Obra;

Que, mediante Informe N° 584-2010/GRC/GA-CONTA del 01 de setiembre de 2010, la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración, remite el Cuadro de Liquidación Financiera del Contrato N° 027-2009-Gobierno Regional del Callao, señalando que de la revisión de documentos y registros contables ha determinado que el costo invertido en el Estudio y la Obra asciende a S/.1,293,256.04. En dicho cuadro se evidencia la liquidación financiera respecto a la ejecución de la **Obra Pública: "Ampliación de la Vía Lateral Izquierda de la Av. Elmer Faucett en la intersección con la Av. Canta Callao"**, asciende a S/.1'256,615.94 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Quince con 94/100 Nuevos Soles);

Que, respecto a la **Liquidación del Contrato N° 027-2009-Gobierno Regional del Callao**, cabe señalar lo siguiente:

Que, mediante los Informes del Visto, el Especialista de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura informa que mediante Hoja de Ruta N° 015492 de fecha 11 de agosto de 2010, fue derivada a la Oficina de Viabilidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones la Carta N° 159-2010 de la misma fecha, mediante la cual el Contratista presentó la Liquidación del Contrato N° 027-2009-Gobierno Regional del Callao, con un saldo a favor del Contratista de S/. 9,866.24 (Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Seis con 24/100 Nuevos Soles) incluido IGV; además, señala que en dicha liquidación el Contratista ha elaborado liquidación del contrato sin discriminar las prestaciones respecto del Estudio ni de la Obra; igualmente indica que el Contratista ha presentado dicha liquidación fuera del plazo máximo de sesenta (60) días, previsto en el artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, toda vez que el plazo para presentar la liquidación del Contrato fue el 06 de agosto de 2010, y el Contratista lo presentó el 11 de agosto de 2010, cuando había transcurrido con exceso el referido plazo, por lo que la liquidación presentada resulta extemporánea; por esta razón considera que el costo de la liquidación elaborada por la Entidad, dentro del plazo que señala en la aludida norma legal, debe ser asumida por el Contratista, en el marco de lo dispuesto por la Directiva N° 001-2006-Región Callao/GRI "Determinación de Gastos de Liquidación de Contratos de Bienes, Estudios, Supervisores y Ejecución de Obras por Contrata, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2006-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 07 de abril de 2006;

Que, respecto de la documentación adjunto a la liquidación presentada por el Contratista, el Especialista en Liquidaciones señala que dicha documentación resulta incompleta y las que fueron presentadas han sido observadas, por lo que con el Facsímil N° 003-2010-GRI-OVTCyT de fecha 08 de setiembre de 2010, la Oficina de Viabilidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones solicitó al Contratista la documentación faltante, los cuales se encuentran detalladas en dicho Facsímil; sin embargo hasta la fecha de emisión de la presente resolución el Contratista no cumplió con presentar ni subsanar la documentación faltante. En tal situación, corresponde disponer que las Cartas Fianzas sean entregadas al Contratista cuando



liquidación financiera respecto al **Expediente Técnico del Estudio Definitivo del referido Proyecto**, asciende a la suma de S/.36,640.10, y respecto de la ejecución de la aludida Obra asciende a S/.1'256,615.94;

2.- Obra Pública: Ampliación de la Vía Lateral Izquierda de la Av. Elmer Faucett en la intersección con la Av. Canta Callao"

Que, de acuerdo a la Propuesta Económica, que forma parte del Contrato N° 027-2009-Gobierno Regional del Callao, el costo de la ejecución de la **Obra Pública: Ampliación de la Vía Lateral Izquierda de la Av. Elmer Faucett en la intersección con la Av. Canta Callao"** asciende a S/.1'256,615.96 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Quince con 96/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario;

Que, respecto a la citada Obra, cabe señalar que mediante el **Acta de Entrega de Terreno** de fecha 04 de enero de 2010, la Entidad a través del Inspector y Coordinador de obra entregaron al Contratista el terreno donde se ejecutará la citada obra, previa verificación de su libre disponibilidad y sin observaciones. Asimismo, la Entidad canceló al Contratista el Adelanto Directo N°2 mediante el Comprobante de Pago N° 000598 con fecha 28 de enero de 2010, conforme consta en el Cuadro de Liquidación Financiera remitido por la Oficina de Contabilidad a través del Informe N° 584-2010/GRC/GA-CONTA del 01 de setiembre de 2010; que éste pago se hizo efectivo el 01 de febrero de 2009, conforme consta en el Asiento N° 01 de fecha 02 de febrero de 2010, del Cuaderno de Obra por lo que el plazo de inicio de la obra se computa a partir del **02 de febrero de 2010 hasta el 02 de abril de 2010;**

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 061-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 16 de abril de 2010, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 de once (11) días calendario del Contrato N° 027-2009-Gobierno Regional del Callao, sin reconocimiento de mayores gastos generales, por renuncia notarial expresa por parte del Contratista sustentada con la Carta N° 165-10 de fecha 07 de abril de 2010, por tratarse de atrasos y/o paralizaciones no imputables al Contratista que afectan la ruta crítica;

Que, asimismo, la referida Resolución autorizó la suscripción de la Addenda N° 01 al Contrato N° 027-2009-Gobierno Regional del Callao, precisando la modificación del plazo de la ejecución de la Obra de sesenta (60) a setenta y uno (71) días calendario, quedando establecido dicho plazo hasta el 13 de abril de 2010; la referida addenda fue suscrita el 13 de abril de 2010;

Que, conforme consta en el Asiento N° 83 del Cuaderno de Obra de fecha 13 de abril de 2010, del Cuaderno de Obra, el Residente de Obra comunica al Inspector de Obra que a esa fecha han culminado al 100% con las partidas contractuales y las pruebas respectivas, por lo que solicita, la recepción de Obra; mediante el Asiento N° 84 de fecha 18 de abril de 2010, del Cuaderno de Obra el Inspector de obra, deja constancia que ha verificado los trabajos culminados por lo que solicita la recepción de la Obra;

Que, con el Memorándum N° 435-2010-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 29 de abril de 2010, el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones, designa a los miembros de la Comisión de Recepción de la **Obra Pública: Ampliación de la Vía Lateral Izquierda de la Av. Elmer Faucett en la intersección con la Av. Canta Callao"**;

Que, mediante Acta de Constatación Física suscrita el 17 de mayo de 2010, se evidencia que los miembros de la Comisión de Recepción de Obra se constituyeron al lugar de la **Obra Pública: "Ampliación de la Vía Lateral Izquierda de la Av. Elmer Faucett en la intersección con la Av. Canta Callao"**, con el objeto de recibir la Obra, la misma que no se realizó porque la Comisión formuló diversas observaciones detectadas en las zonas de pavimentación, veredas y sardineles, así como observaciones en semaforización y señalización vertical y horizontal de las intersecciones de las Av. Faucett – Av. Canadá y Av. Faucett – Av. Canta Callao, por lo que otorgó al Contratista el plazo estipulado en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;



acredite haber cumplido con entregar la documentación faltante, con la conformidad de la Oficina de Viabilidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones;

Que, asimismo el Especialista de Liquidaciones informa que ha elaborado la Liquidación del Contrato N° 027-2009-Gobierno Regional del Callao, respecto del **Expediente Técnico del Estudio Definitivo del Proyecto: Ampliación de la Vía Lateral Izquierda de la Av. Elmer Faucett en la intersección con la Av. Canta Callao**", la que muestra una **Inversión Autorizada** que asciende a la suma de S/.36,640.10 (Treinta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta con 10/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, conformado por los siguientes conceptos: Contrato Principal por la suma de S/.30,790.00 (Treinta Mil Setecientos Noventa con 00/100 Nuevos Soles), sin IGV; y por el IGV (19%) la suma de S/. 5,850.10 (Cinco Mil Ochocientos Cincuenta con 10/100 Nuevos Soles). Respecto al **Monto Pagado** el Liquidador señala que asciende a la suma de S/.36,640.10 (Treinta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta con 10/100 Nuevos Soles), incluido IGV, que está conformado por los siguientes conceptos: Contrato Principal por la suma de S/.30,790.00 (Treinta Mil Setecientos Noventa con 00/100 Nuevos Soles), sin IGV; y por el IGV (19%) la suma de S/. 5,850.10 (Cinco Mil Ochocientos Cincuenta con 10/100 Nuevos Soles); por lo que no resulta SALDO a favor ni en contra del Consultor, conforme se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Que, respecto a la ejecución de la **Obra Pública: Ampliación de la Vía Lateral Izquierda de la Av. Elmer Faucett en la intersección con la Av. Canta Callao**, el Especialista en Liquidaciones informa que ha elaborado la correspondiente liquidación y ha determinado una **Inversión Autorizada** de S/.1'266,407.19 (Un Millón Doscientos Sesenta y Seis Mil con Cuatrocientos Siete con 19/100 Nuevos Soles) incluido IGV, que esta conformado por los siguientes conceptos: 1.- Contrato Principal la suma de S/.1'055,979.80 sin IGV. 2.- Reintegros al Contrato Principal la suma de S/. 8,173.33 sin IGV. 3.- Deductivo al Adelanto Directo la suma de S/.54.59 sin IGV. 4.- Por el IGV la suma de S/.202,199.47. Asimismo, ha determinado un **Monto Pagado** que asciende a S/.1'256,615.94 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Quince con 94/100 Nuevos Soles) incluido IGV, que esta conformado por los siguientes conceptos: 1.- Por el Contrato Principal la suma de S/.1'055,979.78 sin IGV. 2.- El IGV de las valorizaciones del Adelanto Directo la suma de S/.200,636.16 (S/. 160,508.93 + S/.40,127.23). Respecto al Adelanto Directo ascendente a la suma de S/.211,195.96 sin IGV, el Liquidador señala que conforme consta en el Informe N° 584-2010/GRC/GA-CONTA del 01 de setiembre de 2010, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración, este concepto figura como otorgado y cancelado al Contratista en dos partes: el primer pago fue por la suma de S/.77,589.92 sin IGV y el segundo pago de S/.133,606.04 sin IGV, habiendo verificado su amortización en su totalidad;

Que, finalmente el Especialista de Liquidaciones informa que de la Liquidación practicada ha determinado un **SALDO** a favor del Contratista, ascendente a la suma de S/. 9,791.25 (Nueve Mil Setecientos Noventa y Uno con 25/100 Nuevos Soles) incluido IGV. Además, ha determinado un SALDO a cargo del Contratista de S/.2,586.51, por concepto de gasto de la liquidación del Contrato, que equivale al 0.20% del monto del Contrato N° 027-2009-Gobierno Regional del Callao, conforme lo dispone la Directiva N° 01-2006-Gobierno Regional del Callao - GRI: "**Determinación de Gastos de Liquidación de Bienes, Estudios, Supervisión y Ejecución de Obras por Contrata**", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2006-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 07 de abril de 2006, en la cual se establece que para las liquidaciones de Obras, derivadas de Licitaciones Públicas mayores o igual a S/.1'150,000.00, el monto del gasto será el equivalente al 0.20% del monto del Contrato, conforme se detalla en el Anexo N° 02 que forma parte de la presente Resolución;

Que, considerando que la Liquidación del Contrato N° 027-2009-Gobierno Regional del Callao, se encuentra sustentada en la documentación del expediente de liquidación y cuenta con la Conformidad del Coordinador de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, emitidos en los informes indicados en el Vistos de la presente Resolución, corresponde disponer su aprobación;



Que, mediante el Memorandum N° 1459-2010-GRC/GRPPAT de fecha 04 de octubre de 2010, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Informe N° 1017-2010/GRC/GRPPAT-OPT de fecha 04 de octubre de 2010, a través del cual la Oficina de Presupuesto y Tributación emite su opinión sobre la Cobertura Presupuestal para la Liquidación del Contrato N° 027-2009 - Gobierno Regional del Callao, señalando que el requerimiento de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura cuenta con marco presupuestal en la siguiente estructura funcional programática por la FF 05 Recursos Determinados; Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por la suma de **S/. 9,865.00 (Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles)** de acuerdo a la estructura funcional programática que se encuentra detallado en el mencionado informe;

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao - PR de fecha 29 de abril de 2009, y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009, Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de setiembre de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-Región Callao-CR de fecha 11 de marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, la liquidación del Contrato N° 027-2009-Gobierno Regional del Callao de fecha 12 de octubre de 2009, elaborada por la Entidad, suscrito con la empresa **CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO**, respecto de la elaboración del **Expediente Técnico del Estudio Definitivo del Proyecto: Ampliación de la Vía Lateral Izquierda de la Av. Elmer Faucett en la intersección con la Av. Canta Callao**", la misma que muestra una **Inversión Autorizada** y un **Monto Pagado** de S/.36,640.10 (Treinta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta con 10/100 Nuevos Soles), incluido IGV; por lo que no resulta SALDO a favor ni en contra del Consultor, conforme se detalla en el Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar, la liquidación del Contrato N° 027-2009-Gobierno Regional del Callao de fecha 12 de octubre de 2009, elaborada por la Entidad, suscrito con la empresa **CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO**, respecto de la ejecución de la **Obra Pública: Ampliación de la Vía Lateral Izquierda de la Av. Elmer Faucett en la intersección con la Av. Canta Callao**", la misma que muestra una **Inversión Autorizada** de S/.1'266,407.19 (Un Millón Doscientos Sesenta y Seis Mil con Cuatrocientos Siete con 19/100 Nuevos Soles) incluido IGV, y un **MONTO PAGADO** de S/. 1'256,615.94 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Quince con 94/100 Nuevos Soles) incluido IGV; resultando un **SALDO** a favor del Contratista **S/. 9,791.25 (Nueve Mil Setecientos Noventa y Uno con 25/100 Nuevos Soles)** incluido IGV. Asimismo, corresponde aplicar al Contratista el gasto por la liquidación del aludido Contrato ascendente a la suma de S/.2,586.51 (Dos Mil Quinientos Ochenta y Seis con 51/100 Nuevos Soles), que equivale al 0.20% del monto del Contrato, conforme se detalla en el Anexo N° 02 y cuadros sustentatorios que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar, a la Gerencia de Administración para que disponga el **GIRO** a favor del Contratista **CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO** la suma de **S/. 9,791.25 (Nueve Mil Setecientos Noventa y Uno con 25/100 Nuevos Soles)** incluido IGV, por el saldo de la Liquidación del Contrato N° 027-2009-Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO CUARTO.- El egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor del Contratista indicado en el Artículo Segundo de la presente resolución tendrá la siguiente Afectación Presupuestal:



NEMO	CIS	CADENA DE GASTO	RB	Modif. (+/-)
0087	0003	2.6.2.3.2.3	5.18	9,865.00

NEMO	CIS	CADENA DE GASTO	FF/RB	Modif. (+/-)
0105	0001	2.6.2.3.2.3	5.18	(7,075)
	0002	2.6.8.1.4.3	5.1.8	(2,790)

ARTÍCULO QUINTO.- Autorizar, a la Gerencia de Administración para disponga las acciones destinadas a efectuar la ENTREGA al Contratista de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento, quién previamente deberá acreditar que ENTREGO a la Oficina de Viabilidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura la documentación requerida mediante Facsímil N° 003-2010-GRI-OVTCyT de fecha 08 de setiembre de 2010, así como la conformidad de dicha entrega, y el pago de la suma de S/.2,586.51 (Dos Mil Quinientos Ochenta y Seis con 51/100 Nuevos Soles) por el gasto de la liquidación del Contrato N° 027-2009-Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO SEXTO.- Encargar a la Oficina de Viabilidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones efectúe el seguimiento del proceso de transferencia de la **Obra Pública: "Ampliación de la Vía Lateral Izquierda de la Av. Elmer Faucett en la intersección con la Av. Canta Callao"** a la Entidad correspondiente.

ARTÍCULO SÉTIMO .- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente resolución y los Anexos N° 01 y N° 02 y cuadros sustentatorios, de conformidad del Artículo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HÉCTOR TEJADA SALINAS
Gerente Regional de Infraestructura



161
ANEXO Nº 01 - ESTUDIO

LIQUIDACION DE CONTRATO DE ESTUDIO

PROYECTO : ESTUDIO Y OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO
 MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA Nº 0009-2009-REGION CALLAO
 CONTRATO : Nº 027-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 PROYECTISTA : CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO
 INSPECCIÓN : ING. LUIS RAMOS MENDOZA

I. AUTORIZADO Y PAGADO		SUB - TOTAL	TOTAL
1.1.0	AUTORIZADO	S/.	S/.
1.1.1	Contrato Vigente		30,790.00
	Contrato Principal	30,790.00	
	Adicional Nº 01	0.00	
1.1.2	Reintegros		-
	Contrato Principal	0.00	
	Deductivo Adelanto Directo	0.00	
1.1.3	Mayores Gastos Generales		0.00
	Ampliacion de Plazo Nº 01	0.00	
1.1.4	Impuestos I.G.V.		5,850.10
	IGV del Contrato Vigente	5,850.10	
	IGV Reintegros	0.00	
	IGV Mayores Gastos Generales	0.00	
	AUTORIZADO TOTAL ESTUDIO		S/. 36,640.10
1.2.0	PAGADO: Informe Nº 584-2010/GRC/GA/CONTA 01-09-2010		
1.2.1	Contrato vigente		30,790.00
	Contrato Principal	30,790.00	
	Adicional Nº 01	0.00	
1.2.2	Reintegros		-
	Contrato Principal	0.00	
	Adicional Nº 01		
1.2.3	IGV 19%		5,850.10
	Contrato Vigente + reintegros	5,850.10	
	Adelanto Directo	0.00	
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		-
1.2.4.1	Concedido	s/IGV	
	Directo	0.00	
1.2.4.2	Amortizados		
	Directo Total	0.00	
	PAGADO EN VALORIZACIONES		S/. 36,640.10
	SALDO A CARGO DEL PROYECTISTA		S/. 0.00
II.- OTROS			
2.1.0	A CARGO DEL PROYECTISTA		0.00
	A) Penalidad maxima por Atraso de Estudio		
	Articulo 222º del Reglamento, aprobado DS 084-2004-PCM		



161
ANEXO N° 01 - ESTUDIO

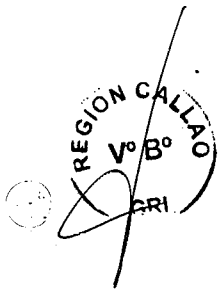
LIQUIDACION DE CONTRATO DE ESTUDIO

PROYECTO : ESTUDIO Y OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO
 MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA N° 0009-2009-REGIÓN CALLAO
 CONTRATO : N° 027-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 PROYECTISTA : CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO
 INSPECCIÓN : ING. LUIS RAMOS MENDOZA

2.1.2	A FAVOR DEL PROYECTISTA		0.00
	a) Intereses por demora en pago de Valorizaciones	-	
	SALDO A FAVOR DEL PROYECTISTA	S/.	0.00

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL PROYECTISTA S/.	A FAVOR DEL PROYECTISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	0.00
II. OTROS	0.00	0.00
	0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL PROYECTISTA: AUTORIZADO-PAGADO		S/. 0.00
SALDO A FAVOR DEL PROYECTISTA: OTROS		0.00
TOTAL SALDO A FAVOR DEL PROYECTISTA		S/. 0.00



161
CUADRO Nº 01 - ESTUDIO

ESTUDIO	ESTUDIO Y OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO
UBICACIÓN	CERCADO DEL CALLAO - CALLAO
MODALIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 0009-2009-REGION CALLAO
CONTRATO	Nº 027-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 12/10/2009
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CONTRATISTA	CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO
INSPECTOR	ING. LUIS RAMOS MENDOZA

Item	Rubro	VALOR REFERENCIAL	Monto Total	Sub Total	IGV	FECHA BASE
			36,640.10	30,790.00	5,850.10	Oct-09
		PRESUPUESTO CONTRATO	36,640.10	30,790.00	5,850.10	
05	ESTUDIOS	PRESUP. ADICIONAL Nº 01	-	0.00	0.00	
		PRESUP. ADICIONAL Nº 02	-	0.00	0.00	

FACTOR DE RELACION 1.000000

DATOS GENERALES DE LA OBRA

concepto	total	monto	igv	fecha
CD_BASE_05	30,790.00	36,640.10	30,790.00	5,850.10
	-	0.00	0.00	0.00
	-	0.00	0.00	0.00
	-	0.00	0.00	0.00
CD_BASE	30,790.00	36,640.10	30,790.00	5,850.10
CDO_05	30,790.00	36,640.10	30,790.00	5,850.10
CDO_06	-	0.00	0.00	0.00
CDO_07	-	0.00	0.00	0.00
CDO_08	-	0.00	0.00	0.00
CD_OFERTA	30,790.00	36,640.10	30,790.00	5,850.10

Plazo de ejecución	30	fecha de inicio contractual	22-Oct-09
Entrega de terreno	21-Oct-09	Termino contractual	20-Nov-09
AMPLIAC. PLAZO Nº 01		Nvo. Termino Contractual	20-Nov-09

PLAZO VIGENTE

FECHA CTO. SUPERVISION	30		
------------------------	----	--	--

Acta Recepción Conformidad Estudio

Informe Nº 584-2010/GRC/GA/CONTA-01-09-2010	Fecha de Termino Real	21-Dic-09
---	-----------------------	-----------

Valorización	fecha	bruta total	reajuste monto neto	amortización igv	Retención IGV
Contrato Principal	% avance				fecha pago
01	30-Nov-10	30,790.00	0.00	0.00	0.00
	100.00%	36,640.10	30,790.00	5,850.10	29-Dic-09
TOTAL		30,790.00	0.00	0.00	0.00
	1.00	36,640.10	30,790.00	5,850.10	-36,640.10
SALDOS Contrato Principal		0.00	0.00%	0.00	

Adic01

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA OBRA

CONCEPTO	Monto S/.	BASE	Costo Directo OFERTA	C.DIR.Base
GASTOS GENERALES	0.00000%	-		30,790.00
G.GENERALES VARIABLES	0.00000%	-		
G.GENERALES FIJOS	0.00000%	-		
UTILIDAD	0.00%	-		
GGU_BASE	0.000000%	-		30,790.00
TIPO DE CONTRATO		Suma Alzada		
PERIODO DE VALORIZACION	30 D.C.			



CUADRO N° 02 - ESTUDIO
CRONOGRAMA VALORIZADO DE ESTUDIO

DE ACUERDO A FECHA DE INICIO DE OBRA

ESTUDIO Y OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO

ESTUDIO INSPECTOR ING. LUIS RAMOS MENDOZA

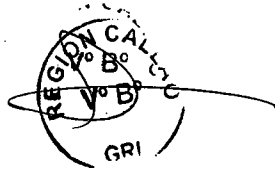
Contratista CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO

Fecha 22 de Octubre de 2009

Plazo 30 días calendarios

	C.IGV	S.IGV
Valor Referencial	36,640.10	30,790.00
Monto de Contrato	36,640.10	30,790.00
Valor Referencial: OC	0.00	0.00
Monto de Contrato : OC	0.00	0.00

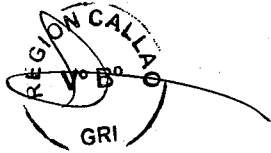
ITEM	DESCRIPCION	MONTO	01/11/09	30/11/09						
Plazo	30 días calendarios									
RESUMEN										
	COSTO TOTAL DE CONTRATO: otros	-		30,790.00						
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD	-		-						
	COSTO TOTAL: Otros	30,790.00		30,790.00						
	COSTO TOTAL: otros x FR	30,790.00		30,790.00						
	COSTO TOTAL	30,790.00		30,790.00						
	% AVANCE			100.00%						
	% AVANCE ACUMULADO			100.00%						



RESUMEN DE VALORIZACIONES ESTUDIO

Obra ESTUDIO Y OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO
 Supervisión ING. LUIS RAMOS MENDOZA
 Contratista CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO
 Fecha 22 de Octubre de 2009
 Plazo 30 días calendario

ITEM	DESCRIPCION	MONTO	22/10/09							
			30/11/09							
RESUMEN										
	COSTO DIRECTO: OTROS	30,790.00	30,790.00							
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD	-	-							
	COSTO SUBTOTAL: OTROS	30,790.00	30,790.00							
	COSTO SUBTOTAL: OTROS x FR	30,790.00	30,790.00							
	COSTO TOTAL	30,790.00	30,790.00							
	% AVANCE		100.00%							
	% AVANCE ACUMULADO		100.00%							
PAVIMENTOS										
		-	-							



CALCULO DE REAJUSTES - CONTRATO PRINCIPAL - ESTUDIO

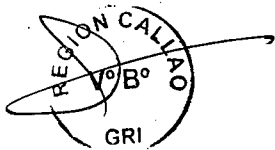
ESTUDIO : ESTUDIO Y OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO
 CONTRATISTA : CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO
 VALOR REFERENCIAL : SI. 36,640.10 (C /IGV) 30,790.00 (s/IGV) CD_Base 30,790.00
 CONTRATO : SI. 36,640.10 (C /IGV) 30,790.00 (s/IGV) CD_Cto 30,790.00

VAL N°	FECHA	Mes de Pago	VALORIZ		VAL. ACUM. PROG	VAL. ACUM. REAL	K	K - 1	REAJUSTE					REAJACUM AUTORIZ. BRUTO	DEDUCCION			REAJ. RECONOC. NETO
			C.Dir	Valor Ref.					PROG.	REAL	PROG. ACUM.	REAL	REAL ACUM.		AUTORIZ. BRUTO	EFFECT.	MATER. 01	

FORMULA	05	ESTUDIOS																	
01	Nov-09	Dic-09		30,790.00	30,790.00	30,790.00	30,790.00	1.000	-	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL			0.00	30,790.00		30,790.00				0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00

RESUMEN VALORIZACIONES RECALCULADAS

01	Nov-09	Dic-09		30,790.00	30,790.00	30,790.00	30,790.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL			0.00	30,790.00		30,790.00				0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00



VALORIZACIONES RECALCULADAS - ESTUDIO

OBRA _____ : ESTUDIO Y OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV
 UBICACIÓN _____ : CERCADO DEL CALLAO - CALLAO
 ENTIDAD _____ : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA _____ : CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO
 FORMULA _____ : ESTUDIOS

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO		VAL 01 AL 30.11.10		SALDO	
		UND	CANTIDAD	C.UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO
1.00	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO	GLB	1.00	30,790.00	30,790.00	1.00	30,790.00	-	-
	COSTO DIRECTO				30,790.00		30,790.00		-
	UTILIDAD Y GASTOS GENERALES		0.00%		0.00		0.00		-
	SUBTOTAL				30,790.00		30,790.00		-
	AFECTADO POR F.R.		1.00000		30,790.00		30,790.00	Saldo_05	-
	I.G.V. 19 %		19%		5,850.10		5,850.10		-
	TOTAL				36,640.10		36,640.10		-



ANEXO N° 02 - OBRA

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : ESTUDIO Y OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO
 MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA N° 0009-2009-REGIÓN CALLAO
 CONTRATO : N° 027-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA : CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO
 SUPERVISION : ING. LUIS RAMOS MENDOZA

I. AUTORIZADO Y PAGADO		SUB - TOTAL	TOTAL
1.1.0	AUTORIZADO	S/.	S/.
1.1.1	Contrato Vigente		1,055,979.80
	Contrato Principal	1,055,979.80	
	Adicional N° 01	0.00	
1.1.2	Reintegros		8,227.92
	Contrato Principal	8,173.33	
	Deductivo Adelanto Directo	54.59	
1.1.3	Mayores Gastos Generales		0.00
	Ampliacion de Plazo N° 01	0.00	
1.1.4	Impuestos I.G.V.		202,199.47
	IGV del Contrato Vigente	200,636.16	
	IGV Reintegros	1,563.31	
	IGV Mayores Gastos Generales	0.00	
AUTORIZADO TOTAL OBRA		S/.	1,266,407.19
1.2.0	PAGADO: Informe N° 584-2010/GRC/GA/CONTA 01-09-2010		
1.2.1	Contrato vigente		1,055,979.78
	Contrato Principal	1,055,979.78	
	Adicional N° 01	0.00	
1.2.2	Reintegros		-
	Contrato Principal	0.00	
	Adicional N° 01		
1.2.3	IGV 19%		200,636.16
	Contrato Vigente + reintegros	160,508.93	
	Adicional N° 01	0.00	
	Adelanto Directo	40,127.23	
	Adelanto de Materiales N° 01	0.00	
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		-
1.2.4.1	Concedido	s/IGV	
	Directo	211,195.96	
	Materiales N° 01	0.00	
1.2.4.2	Amortizados		
	Directo Total	211,195.96	
	Materiales N° 01	0.00	
PAGADO EN VALORIZACIONES		S/.	1,256,615.94
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/.	9,791.25

II.- **OTROS**

ANEXO N° 02 - OBRA**LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA**

OBRA : ESTUDIO Y OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO
 MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA N° 0009-2009-REGIÓN CALLAO
 CONTRATO : N° 027-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA : CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO
 SUPERVISION : ING. LUIS RAMOS MENDOZA

2.1.0	A CARGO DEL CONTRATISTA		2,586.51
	A) Gastos por Elaboración de Liquidación	2,586.51	
	R.E.R. N° 065-2006-GRC-PR: Gasto = 0.2%*MC		
2.1.2	A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
	a) Intereses por demora en pago de Valorizaciones	-	
	SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA	SI.	2,586.51

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONTRATISTA SI.	A FAVOR DEL CONTRATISTA SI.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	9,791.25
II. OTROS	2,586.51	0.00
	2,586.51	9,791.25
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO-PAGADO	SI.	9,791.25
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA: OTROS		2,586.51
TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	SI.	7,204.74



CUADRO N° 03- OBRA

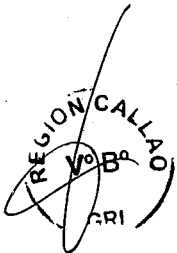
OBRA	ESTUDIO Y OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO		
UBICACIÓN	CERCADO DEL CALLAO - CALLAO		
MODALIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA N° 0009-2009-REGIÓN CALLAO		
CONTRATO	N° 027-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		12/10/2009
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		
CONTRATISTA	CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO		
INSPECTOR	ING. LUIS RAMOS MENDOZA		

Item	Rubro	Valor Referencial	Monto Total	Sub Total	IGV	FECHA BASE
01	PAVIMENTOS	VALOR REFERENCIAL	1,256,615.96	1,055,979.80	200,636.16	Oct-09
		PRESUPUESTO CONTRATO	1,256,615.96	1,055,979.80	200,636.16	
		VALOR REFERENCIAL: OBRA	1,256,615.96	1,055,979.80	200,636.16	
		PRESUPUESTO CONTRATO:	1,256,615.96	1,055,979.80	200,636.16	
05	ESTUDIOS	PRESUP. ADICIONAL N° 01	-	0.00	0.00	
		PRESUP. ADICIONAL N° 02	-	0.00	0.00	
		PRESUP. DEDUCTIVO N° 01	-	0.00	0.00	

FACTOR DE RELACION 1.000000

DATOS GENERALES DE LA OBRA

concepto	total	monto	igv	fecha	
CD_BASE_01	858,520.16	1,256,615.96	1,055,979.80	200,636.16	
	-	0.00	0.00	0.00	
	-	0.00	0.00	0.00	
	-	0.00	0.00	0.00	
CD_BASE: OBRA CIVIL	858,520.16	1,256,615.96	1,055,979.80	200,636.16	
	-	0.00	0.00	0.00	
	-	0.00	0.00	0.00	
	-	0.00	0.00	0.00	
	-	0.00	0.00	0.00	
CD_BASE	858,520.16	1,256,615.96	1,055,979.80	200,636.16	
CDO_01	858,520.16	1,256,615.96	1,055,979.80	200,636.16	
CDO_02	-	0.00	0.00	0.00	
CDO_03	-	0.00	0.00	0.00	
CDO_04	-	0.00	0.00	0.00	
CD_OFERTA: OBRA CIVIL	858,520.16	1,256,615.96	1,055,979.80	200,636.16	
CDO_05	-	0.00	0.00	0.00	
CDO_06	-	0.00	0.00	0.00	
CDO_07	-	0.00	0.00	0.00	
CDO_08	-	0.00	0.00	0.00	
CD_OFERTA	858,520.16	1,256,615.96	1,055,979.80	200,636.16	
Adicional N° 01			0.00	0.00	
Adicional N° 02			0.00	0.00	
Deductivo N° 01			0.00	0.00	
Deductivo N° 02			0.00	0.00	
	AEDEL_DIRECTO -1° PAGO	92,332.00	77,589.92	14,742.08	06-Ene-10
	AEDEL_DIRECTO - 2° PAGO	158,991.19	133,606.04	25,385.15	01-Feb-10
Total de adelantos		251,323.19	211,195.96	40,127.23	20.00%
Plazo de ejecución	60	fecha de inicio contractual		02-Feb-10	
Entrega de terreno	04-Ene-10	Termino contractual		02-Abr-10	
AMPLIAC. PLAZO N° 01	RGR N°061-2010-GRC-GRI	11	Nvo.Termino Contractual	13-Abr-10	
	PLAZO VIGENTE	71	Acta Constatación Fisica	17-May-10	
FECHA CTO. SUPERVISION			A.Constatac.Fisica-Resolver		
			Acta Recepción de Obra	07-Jun-10	



CUADRO N° 03- OBRA

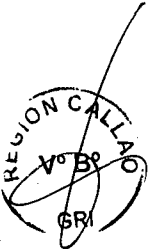
OBRA	ESTUDIO Y OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO	
UBICACIÓN	CERCADO DEL CALLAO - CALLAO	
MODALIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA N° 0009-2009-REGION CALLAO	
CONTRATO	N° 027-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	12/10/2009
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
CONTRATISTA	CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO	
INSPECTOR	ING. LUIS RAMOS MENDOZA	

Informe N° 584-2010/GRC/GA/CONTA-01-09-2010		Fecha de Termino Real			07-Jun-10
Valorización	fecha	bruta total	reajuste monto neto	amortización igv	Retención IGV fecha pago
Contrato Principal	% avance				
01	28-Feb-10	580,145.13	0.00	116,029.03	33,137.89
	54.94%	519,160.27	464,116.10	88,182.06	15-Mar-10
02	31-Mar-10	270,079.79	0.00	54,015.96	15,426.96
	25.58%	241,689.00	216,063.83	41,052.13	19-Abr-10
03	13-Abr-10	205,754.86	0.00	41,150.97	11,752.72
	19.48%	184,125.91	164,603.89	31,274.74	16-Jun-10
TOTAL	1.00	1,055,979.78	0.00	211,195.96	60,317.57
SALDOS Contrato Principal		0.02	0.00%	0.00	0.00%

Adic01

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA OBRA

CONCEPTO	Monto S/.	BASE	Costo Directo OFERTA	197,459.64 C.DIR.Base
GASTOS GENERALES	13.00000%	111,607.62		858,520.16
G.GENERALES VARIABLES	12.23010%	104,997.62		
G.GENERALES FIJOS	0.76990%	6,610.00		
UTILIDAD	10.00%	85,852.02		
GGU_BASE	23.000000%	197,459.64		858,520.16
TIPO DE CONTRATO		Suma Alzada		
PERIODO DE VALORIZACION	30 D.C.			



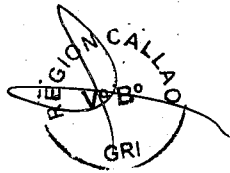
**CUADRO N° 04 - OBRA
CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA**

DE ACUERDO A FECHA DE INICIO DE OBRA

Obra **ESTUDIO Y OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO**
 INSPECTOR **ING. LUIS RAMOS MENDOZA**
 Contratista **CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO**
 Fecha **2 de Febrero de 2010**
 Plazo **60 días calendario**

	C.IGV	S.IGV
Valor Referencial	1,256,615.96	1,055,979.80
Monto de Contrato	1,256,615.96	1,055,979.80
Valor Referencial: OC	1,256,615.96	1,055,979.80
Monto de Contrato : OC	1,256,615.96	1,055,979.80

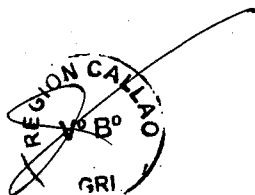
ITEM	DESCRIPCION	MONTO	02/02/10 28/02/10	01.03/10 31.03/10	01/04/10 13/04/10					
Plazo	60 días calendario									
RESUMEN 01	PAVIMENTOS	858,520.16 858,520.16	336,722.77	413,251.02	108,546.37					
	COSTO TOTAL DE CONTRATO: obras civiles	858,520.16	336,722.77	413,251.02	108,546.37	-				
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD	197,459.64	77,446.24	95,047.73	24,965.67	-				
	COSTO TOTAL: obras civiles	1,055,979.80	414,169.01	508,298.75	133,512.04	-				
	COSTO TOTAL: obras civiles X FR	1,055,979.80	414,169.01	508,298.75	133,512.04	-				
	COSTO TOTAL DE CONTRATO: otros	-	-	-	-	-				
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD	-	-	-	-	-				
	COSTO TOTAL: Otros	-	-	-	-	-				
	COSTO TOTAL: otros x FR	-	-	-	-	-				
	COSTO TOTAL	1,055,979.80	414,169.01	508,298.75	133,512.04	-				
	% AVANCE		35.22%	48.14%	12.64%					
	% AVANCE ACUMULADO		35.22%	87.36%	100.00%					
	PAVIMENTOS	1,055,979.80	414,169.01	508,298.75	133,512.04					



RESUMEN DE VALORIZACIONES - OBRA

Obra ESTUDIO Y OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO
 Supervisión ING. LUIS RAMOS MENDOZA
 Contratista CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO
 Fecha 2 de Febrero de 2010
 Plazo 60 días calendario

ITEM	DESCRIPCION	MONTO	02/02/10 28/02/10	01/03/10 31/03/10	01/04/10 13/04/10					
RESUMEN 01	PAVIMENTOS	858,520.16	471,662.62	219,577.17	167,280.37					
	COSTO DIRECTO: OBRAS CIVILES	858,520.16	471,662.62	219,577.17	167,280.37					
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD	197,459.64	108,482.40	50,502.75	38,474.49					
	COSTO SUBTOTAL: OBRAS CIVILES	1,055,979.80	580,145.02	270,079.92	205,754.86					
	COSTO SUBTOTAL: OBRAS CIVILES x FR	1,055,979.80	580,145.02	270,079.92	205,754.86					
	COSTO DIRECTO: OTROS	-	-	-	-					
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD	-	-	-	-					
	COSTO SUBTOTAL: OTROS	-	-	-	-					
	COSTO SUBTOTAL: OTROS x FR	-	-	-	-					
	COSTO TOTAL	1,055,979.80	580,145.02	270,079.92	205,754.86					
	% AVANCE		54.94%	25.58%	19.48%					
	% AVANCE ACUMULADO		54.94%	80.52%	100.00%					
	PAVIMENTOS	1,055,979.80	580,145.02	270,079.92	205,754.86					



CALCULO DE REAJUSTES - CONTRATO PRINCIPAL - OBRA

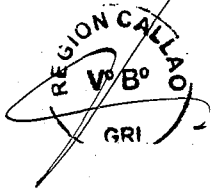
OBRA : ESTUDIO Y OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO
 CONTRATISTA : CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO
 VALOR REFERENCIAL : S/. 1,256,815.96 (C /IGV) 1,055,979.80 (s/IGV) CD_Base 858,520.16
 CONTRATO : S/. 1,256,815.96 (C /IGV) 1,055,979.80 (s/IGV) CD_Cto 858,520.16

VAL N°	FECHA	Mes de Pago	VALORIZ		VAL. ACUM. REAL C.Contrato	VAL. ACUM. REAL	K	K - 1 K de pago	REAJUSTE					REAJACUM AUTORIZ. BRUTO	DEDUCCION			REAJ. RECONOC. NETO	
			PROG	Valor Ref.					PROG.	REAL	REAL	AUTORIZ. BRUTO	EFFECT.		MATER. 01	MATER. 02			
			C.Dir						PROG		REAL								
FORMULA	01	PAVIMENTOS																	
01	Feb-10	Mar-10		414,169.01	414,169.01	580,145.02	580,145.02	1.006	0.006	2485.01	2485.01	3480.87	3480.87	3,480.87	3480.87	(232.06)	0.00	0.00	3712.93
02	Mar-10	Abr-10		508,298.75	922,467.76	270,079.92	850,224.94	1.009	0.009	4574.69	7059.70	2430.72	5911.59	2,430.72	5911.59	54.02	0.00	0.00	2376.70
03	Abr-10	May-10		133,512.04	1,055,979.80	205,754.86	1,055,979.80	1.011	0.011	1469.63	8528.33	2261.74	8173.33	2,261.74	8173.33	123.45	0.00	0.00	2138.29
SUBTOTAL			0,00	1,055,979.80		1,055,979.80				8,528.33		8,173.33		8,173.33		-54.59	0.00	0.00	8,227.92

(64.59)

RESUMEN VALORIZACIONES RECALCULADAS

01	Feb-10	Mar-10		414,169.01	414,169.01	580,145.02	580,145.02			2,485.01	2,485.01	3,480.87	3,480.87	3,480.87	3,480.87	-232.06	0.00	0.00	3,712.93
02	Mar-10	Abr-10		508,298.75	922,467.76	270,079.92	850,224.94			4,574.69	7,059.70	2,430.72	5,911.59	2,430.72	5,911.59	54.02	0.00	0.00	2,376.70
03	Abr-10	May-10		133,512.04	1,055,979.80	205,754.86	1,055,979.80			1,469.63	8,528.33	2,261.74	8,173.33	2,261.74	8,173.33	123.45	0.00	0.00	2,138.29
SUBTOTAL			0,00	1,055,979.80		1,055,979.80				8,528.33		8,173.33		8,173.33		-54.59	0.00	0.00	8,227.92

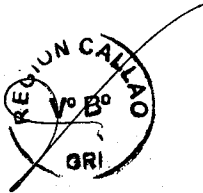


CALCULO DEL COEFICIENTE "K" DE REAJUSTE - CONTRATO PRINCIPAL - OBRA

OBRA : ESTUDIO Y OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA C
 UBICACIÓN : CERCADO DEL CALLAO - CALLAO
 VALOR REFERENCIAL : S/. 1,256,615.96 (Con IGV) 1,055,979.80 (Sin IGV)
 PRESUPUESTO CONTRATADO : S/. 1,256,615.96 (Con IGV) 1,055,979.80 (Sin IGV)
 CONTRATISTA : CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO
 SUPERVISION : ING. LUIS RAMOS MENDOZA

FORM 01 PAVIMENTOS K = 0.111MOr/MOo + 0.12Cr/Co + 0.128Ar/Ao + 0.185MAQr/MAQo + 0.205Ir/Io + 0.251Dr/Do

COD	IND	ELEMENTO	COEF.	%	BASE	INDICE DE MES			INDICE DE MES						
						Oct-09	Ene-10	K	Feb-10	K	Mar-10	K	Abr-10	K	May-10
MO	47	Mano de Obra, incluye leyes soci	0.111	100.00%	413.41	415.58	0.112	415.58	0.112	415.58	0.112	415.58	0.112	415.58	0.112
C	80	Concreto Premezclado	0.120	100.00%	103.42	103.43	0.120	102.91	0.119	102.85	0.119	104.58	0.121	104.68	0.121
A	13	Asfalto	0.128	100.00%	1,187.54	1,265.36	0.136	1,265.36	0.136	1,265.36	0.136	1,265.36	0.136	1,265.36	0.136
MAQ	49	Maquinaria y Equipo Imp.	0.185	100.00%	246.98	245.60	0.184	245.24	0.184	243.77	0.183	244.23	0.183	244.28	0.183
I	39	Indice General de precios al Cons	0.205	100.00%	346.74	348.48	0.206	349.61	0.207	350.59	0.207	350.68	0.207	351.51	0.208
D	30	Dólar mas inflación	0.251	100.00%	361.48	359.43	0.250	360.41	0.250	358.60	0.249	360.20	0.250	361.46	0.251
COEF. REAJUSTE MENSUAL			1.000				1.008	1.008		1.006	1.006	1.009		1.011	



CALCULO DE LA DEDUCCION DEL ADELANTO DIRECTO - OBRA

OBRA : ESTUDIO Y OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN
 CONTRATISTA : CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO
 PRESUPUESTO BASE : S/. 1,256,615.96 (C IGV) S/. 1,055,979.80 (Sin IGV)
 MONTO CONTRATADO : S/. 1,256,615.96 (C IGV) S/. 1,055,979.80 (Sin IGV)
 ADELANTO DIRECTO - 1° PAGO : Fecha de Pago: 06-Ene-10 S/. 77,589.92 (Sin IGV)
 ADELANTO DIRECTO - 2° PAGO : Fecha de Pago: 01-Feb-10 S/. 133,606.04 (Sin IGV)
 TOTAL ADELANTO DIRECTO : S/. 133,606.04 (Sin IGV)
 SALDO POR VALORIZAR A LA FECHA DEL ADELANTO : S/. 1,055,979.80 (Sin IGV)

FORMULA 01

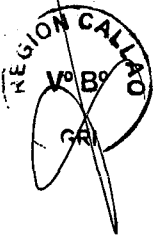
: PAVIMENTOS

$$D = V * A/C * [(K_r / K_a) - 1]$$

VAL	MES	MES DE REGULARIZACION	VALORIZACION (V)	Ka Feb-10	Kr Reajuste	Coeficiente (A/C)	AMORTIZACION		DEDUCCION
							ADEL.DIRECTO	Kr/Ka-1	
01	Feb-10	Mar-10	580,145.02	1.008	1.006	0.20	116,029.01	(0.002)	-232.06
02	Mar-10	Abr-10	270,079.92		1.009		54,015.98	0.001	54.02
03	Abr-10	May-10	205,754.86		1.011		41,150.97	0.003	123.45
SUBTOTAL			1,055,979.80				211,195.96		-54.59

RESUMEN DE DEDUCCION QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DIRECTO:

VAL	MES	MES DE REGULARIZACION	VALORIZACION (V)	Feb-10	Kr	Coeficiente (A/C)	AMORTIZACION		DEDUCCION
							ADEL.DIRECTO	Kr/Ka-1	
01	Feb-10	Mar-10	580,145.02				116,029.01		-232.06
02	Mar-10	Abr-10	270,079.92				54,015.98		54.02
03	Abr-10	May-10	205,754.86				41,150.97		123.45
TOTAL			1,055,979.80				211,195.96		-54.59



VALORIZACIONES RECALCULADAS - OBRA

OBRA _____: ESTUDIO Y OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO 0.00
 UBICACIÓN _____: CERCADO DEL CALLAO - CALLAO
 ENTIDAD _____: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA _____: CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO
 FORMULA _____: PAVIMENTOS

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO		VAL 01 AL 28.02.10		VAL 02 AL 31.03.10		VAL 03 AL 13.04.10		SALDO	
		UND	CANTIDAD	C.UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO
01	OBRAS PRELIMINARES												
01.01	CARTEL DE OBRA REGION CALLAO DE 7.20 X 3.60 m	und	1.00	2,999.63	2,999.63	1.00	2,999.63						
01.02	CASETA PROVISIONAL ALMACEN Y SS.HH.	und	1.00	2,031.82	2,031.82	1.00	2,031.82						
02	TRABAJOS PRELIMINARES												
02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00	5,063.39	5,063.39	1.00	5,063.39						
02.02	MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	und	1.00	7,073.87	7,073.87	0.50	3,536.93	0.50	3,536.94				
03	PAVIMENTOS												
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES												
03.01.01	TRAZO NIVEL Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	m2	4,039.79	1.47	5,938.49	3,652.88	5,369.73	386.91	568.76				
03.01.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 2"	m2	197.37	5.92	1,168.43			197.37	1,168.43				
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS												
03.02.01	CORTE A NIVEL DE SUBRASANTE CON EQUIPO	m3	2,534.53	4.60	11,658.84	2,534.53	11,658.84						
03.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO HASTA 15 km	m3	3,083.21	23.04	71,037.16	3,083.21	71,037.16						
03.03	PAVIMENTACION												
03.03.01	MEJORAMIENTO, CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUB-RASANTE C/EQUIPO H=0.15M	m2	4,039.79	4.08	16,482.34	3,652.88	14,903.75	386.91	1,578.59				
03.03.02	SUB BASE GRANULAR C/EQUIPO e=0.20 m	m2	4,039.79	10.66	43,064.16	3,652.88	38,939.70	386.91	4,124.46				
03.03.03	BASE GRANULAR C/EQUIPO e=0.20 m	m2	4,039.79	12.19	49,245.04	3,652.88	44,528.61	386.91	4,716.43				
03.03.04	IMPRIMACION ASFALTICA	m2	4,039.79	4.12	16,643.93	3,652.88	15,049.87	386.91	1,594.06				
03.03.05	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3"	m2	4,039.79	38.68	156,259.08	3,652.88	141,293.40	386.91	14,965.68				
03.04	SARDINELES SUMERGIDOS												
03.04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS												
03.04.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA SARDINELES SUMERGIDOS (a= 0.15, h= 0.40 m.)	m3	2.61	26.02	67.91	2.61	67.91						
03.04.02	SARDINELES (0.15X0.40M)												
03.04.02.01	CONCRETO F'C= 175 KG/CM2 EN SARDINEL SUMERGIDO (a= 0.15, h= 0.40 m.)	m	40.15	21.31	855.60	40.15	855.60						
03.04.02.02	ENCOFRADO Y DESECOFRADO PARA SARDINELES SUMERGIDOS	m	40.15	13.80	554.07	40.15	554.07						
03.04.02.03	JUNTAS DE DILATACION ASFALTICA	m	1.80	2.83	5.09			1.80	5.09				
03.05	SARDINELES PERALTADOS												
03.05.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS												
03.05.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA SARDINELES PERALTADOS (a= 0.15, h= 0.45 m.)	m3	32.20	26.02	837.84	32.20	837.84						
03.05.02	SARDINELES (0.15X0.45M)												
03.05.02.01	CONCRETO F'C= 175 KG/CM2 EN SARDINEL PERALTADO (a= 0.15, h= 0.45 m.)	m	536.70	24.59	13,197.45	536.70	13,197.45						
03.05.02.02	ENCOFRADO Y DESECOFRADO DE SARDINEL	m	536.70	17.50	9,392.25	536.70	9,392.25						
03.05.02.03	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	1,262.68	4.57	5,770.45	1,262.68	5,770.45						
03.05.02.04	JUNTAS DE DILATACION ASFALTICA	m	26.55	2.83	75.14			26.55	75.14				
03.05.02.05	CURADO DE SARDINEL PERALTADO CON ADITIVO TIPO MEMBRANA	m2	268.36	2.66	713.84	268.36	713.84						

VALORIZACIONES RECALCULADAS - OBRA

OBRA _____ : ESTUDIO Y OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO 0.00

UBICACIÓN _____ : CERCADO DEL CALLAO - CALLAO

ENTIDAD _____ : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONTRATISTA _____ : CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO

FORMULA _____ : PAVIMENTOS

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO		VAL 01 AL 28.02.10		VAL 02 AL 31.03.10		VAL 03 AL 13.04.10		SALDO	
		UND	CANTIDAD	C.UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO
04	VEREDAS												
04.01	TRABAJOS PRELIMINARES												
04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO EN VEREDAS	m2	893.88	1.73	1,546.41	725.88	1,255.77	168.00	290.64				
04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS												
04.02.01	EXCAVACION MANUAL HASTA NIVEL DE SUBRASANTE PARA VEREDAS	m3	89.39	22.68	2,027.37	72.59	1,646.35	16.80	381.02				
04.02.02	EXCAVACION MANUAL PARA SARDINELES DE VEREDAS	m3	76.29	26.02	1,985.07	69.66	1,812.55	6.63	172.52				
04.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO HASTA 15 km	m3	198.82	23.04	4,580.81	170.70	3,932.93	28.12	647.88				
04.03	VEREDAS Y SARDINELES												
04.03.01	CONFORMACION DE SUBRASANTE PARA VEREDAS	m2	893.88	7.76	6,936.51	725.88	5,632.83	168.00	1,303.68				
04.03.02	BASE GRANULAR PARA VEREDAS E=0.10 M.	m2	893.88	14.64	13,086.40	725.88	10,626.88	168.00	2,459.52				
04.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SARDINEL DE VEREDA	m2	897.46	10.99	9,863.09	819.46	9,005.87	78.00	857.22				
04.03.04	CONCRETO f _c =175 kg/cm ² PARA VEREDAS E=0.10 m.	m2	893.88	36.14	32,304.82	725.88	26,233.30	168.00	6,071.52				
04.03.05	CONCRETO f _c =175 kg/cm ² PARA SARDINELES DE VEREDAS	m	897.46	22.27	19,986.43	819.46	18,249.37	78.00	1,737.06				
04.03.06	CURADO DE VEREDAS CON ADITIVO TIPO MEMBRANA	m2	1,024.60	2.36	2,418.06	848.80	2,003.17	175.80	414.89				
04.03.07	JUNTAS DE DILATACION ASFALTICA	m	190.00	3.15	598.50			190.00	598.50				
05	POSTE DE GRAN ALTURA												
05.01	TRABAJOS PRELIMINARES												
05.01.01	TRAZO Y REPLANTEO P/ALUMBRADO ELECTRICO	ml	60.00	9.84	590.40			60.00	590.40				
05.02	DEMOLICIONES												
05.02.01	DEMOLICION DE MUROS DE CONCRETO ARMADO	m3	6.17	133.42	823.20			6.17	823.20				
05.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS												
05.03.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.50 x 0.75 M.	m3	12.19	27.21	331.69			12.19	331.69				
05.03.02	EXCAVACION CIMENTACION DE POSTES h=3.00	und	1.00	195.53	195.53			1.00	195.53				
05.03.03	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 0.50 x 0.75 m	m3	5.69	25.24	143.62			5.69	143.62				
05.03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO HASTA 15 km	m3	96.58	23.04	2,225.20			96.58	2,225.20				
05.04	CIMENTOS DE POSTES												
05.04.01	SOLADO DE CONCRETO PARA POSTES	und	1.00	84.89	84.89			1.00	84.89				
05.04.02	CIMENTACION DE POSTES EMBEBIDOS	und	1.00	1,800.91	1,800.91			1.00	1,800.91				
05.05	DESMONTAJE Y MONTAJE												
05.05.01	DESMONTAJE DEL CABLEADO Y DESCONEXION ELECTRICA	glb	1.00	583.79	583.79			1.00	583.79				
05.05.02	DESMONTAJE DE CORONA CON REFLECTORES	glb	1.00	1,063.94	1,063.94			1.00	1,063.94				
05.05.03	DESMONTAJE DE POSTE DE GRAN ALTURA DE 3 CUERPOS	glb	1.00	2,983.79	2,983.79			1.00	2,983.79				
05.05.04	TRANSPORTE DE POSTES Y CORONAS	glb	1.00	1,226.93	1,226.93			1.00	1,226.93				
05.05.05	MONTAJE DE POSTE DE GRAN ALTURA DE 3 CUERPOS	glb	1.00	3,583.79	3,583.79			1.00	3,583.79				
05.05.06	MONTAJE DE CORONA CON REFLECTORES	glb	1.00	1,063.94	1,063.94			1.00	1,063.94				
05.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES												
05.06.01	DUCTO DE CONCRETO DE C.A.V. DE 4 VIAS x 1 M.	ml	32.50	46.32	1,505.40			32.50	1,505.40				

VALORIZACIONES RECALCULADAS - OBRA

OBRA _____ : ESTUDIO Y OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO 0.00
 UBICACIÓN _____ : CERCADO DEL CALLAO - CALLAO
 ENTIDAD _____ : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA _____ : CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO
 FORMULA _____ : PAVIMENTOS

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO		VAL 01 AL 28.02.10		VAL 02 AL 31.03.10		VAL 03 AL 13.04.10		SALDO	
		UND	CANTIDAD	C.UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO
05.06.02	CABLE 3 - 1 X 25 MM2 NYY (PARA ALIMENTACION DE POSTE)	ml	113.50	47.28	5,366.28	-	-	113.50	5,366.28	-	-	-	-
05.06.03	CABLE 3 - 1 X 16 MM2 NYY (PARA REUBICACION DE RED)	ml	138.50	42.03	5,821.16	-	-	138.50	5,821.16	-	-	-	-
05.07	OTROS				-	-	-	-	-	-	-	-	-
05.07.01	PRUEBAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	glb	1.00	1,016.48	1,016.48	-	-	1.00	1,016.48	-	-	-	-
06	SEMAFORIZACION				-	-	-	-	-	-	-	-	-
06.01	SEMAFOROS (RETIRO)				-	-	-	-	-	-	-	-	-
06.01.01	AEREO VEHICULAR DE 1C-3L (RETIRO)	UND	3.00	185.36	556.08	-	-	-	-	3.00	556.08	-	-
06.01.02	ADOSADO VEHICULAR DE 1C-3L (RETIRO)	UND	10.00	116.03	1,160.30	-	-	-	-	10.00	1,160.30	-	-
06.02	POSTES (RETIRO Y RESANE)				-	-	-	-	-	-	-	-	-
06.02.01	PASTORAL TIPO BANDERA DE 10M (RETIRO)	UND	2.00	252.96	505.92	-	-	-	-	2.00	505.92	-	-
06.02.02	PEDESTAL DE 4M (RETIRO)	UND	4.00	176.08	704.32	-	-	-	-	4.00	704.32	-	-
06.03	SEMAFOROS (SUMINISTRO E INSTALACION)				-	-	-	-	-	-	-	-	-
06.03.01	AEREO VEHICULAR DE 1C-3L, UNIDADES DE 12X8X8"	UND	6.00	4,717.24	28,303.44	-	-	-	-	6.00	28,303.44	-	-
06.03.02	AEREO VEHICULAR DE 1C-4L, UNIDADES DE 12X8X8X8"	UND	1.00	6,217.24	6,217.24	-	-	-	-	1.00	6,217.24	-	-
06.03.03	ADOSADO VEHICULAR DE 1C-3L, UNIDADES DE 12X8X8"	UND	8.00	4,745.71	37,965.68	-	-	-	-	8.00	37,965.68	-	-
06.03.04	ADOSADO PEATONAL DE 1C-2L, UNIDADES DE 8X8" CON	UND	9.00	3,222.99	29,006.91	-	-	-	-	9.00	29,006.91	-	-
06.04	POSTES (SUMINISTRO E INSTALACION)				-	-	-	-	-	-	-	-	-
06.04.01	POSTE BANDERA PARA SEMAFORO DE 5"X6.5M,	UND	5.00	3,489.31	17,446.55	-	-	5.00	17,446.55	-	-	-	-
06.04.02	POSTE PASTORAL PARA SEMAFORO, GALVANIZADO	UND	2.00	3,596.81	7,193.62	-	-	2.00	7,193.62	-	-	-	-
06.04.03	PANEL DE F.V. LAM. REF. DG3 (FONDO) Y DG3 (LEY-	UND	5.00	2,175.00	10,875.00	-	-	5.00	10,875.00	-	-	-	-
06.04.04	BASE DE CONCRETO PARA POSTE PASTORAL (BASE	und	5.00	1,042.49	5,212.45	-	-	5.00	5,212.45	-	-	-	-
06.04.05	PEDESTAL DE 4M	und	9.00	1,459.36	13,134.24	-	-	9.00	13,134.24	-	-	-	-
06.04.06	BASE DE CONCRETO PARA POSTE PEDESTAL	und	9.00	974.52	8,770.68	-	-	9.00	8,770.68	-	-	-	-
06.05	CABLES (SUMINISTRO E INSTALACION)				-	-	-	-	-	-	-	-	-
06.05.01	DE CONTROL (4 X N° 14 AWG) VULCANIZADO	m	995.00	9.04	8,994.80	-	-	-	-	995.00	8,994.80	-	-
06.05.02	DE CONTROL (3 X N° 14 TWG) VULCANIZADO	m	259.00	8.04	2,082.36	-	-	-	-	259.00	2,082.36	-	-
06.05.03	DE ACOMETIDA (2 X N° 12 AWG) VULCANIZADO	m	100.00	7.04	704.00	-	-	-	-	100.00	704.00	-	-
06.05.04	DE ATERRAMIENTO (1 X N° 10 MM2)	m	30.00	3.54	106.20	-	-	-	-	30.00	106.20	-	-
06.06	CANALIZACION (EXCAVACION Y RESANES)				-	-	-	-	-	-	-	-	-
06.06.01	EN PISTA	m	179.00	115.69	20,708.51	-	-	179.00	20,708.51	-	-	-	-
06.06.02	EN VEREDA	m	81.00	79.92	6,473.52	-	-	81.00	6,473.52	-	-	-	-
06.06.03	EN JARDIN	m	3.50	44.21	154.74	-	-	3.50	154.74	-	-	-	-
06.07	CAJAS DE PASO (EXCAVACION Y RESANE)				-	-	-	-	-	-	-	-	-
06.07.01	TIPO CE-2	und	17.00	709.80	12,063.20	-	-	17.00	12,063.20	-	-	-	-
06.07.02	CONTRATAPA DE CAJA DE PASO	und	17.00	280.00	4,760.00	-	-	-	-	17.00	4,760.00	-	-
06.08	CONTROL DE TRAFICO (SUMINISTRO E INSTALACION)				-	-	-	-	-	-	-	-	-
06.08.01	CONTROL DE TRAFICO INTELIGENTE, ELECTRONICO,	UND	2.00	19,931.46	39,862.92	-	-	-	-	2.00	39,862.92	-	-
06.09	SUMINISTRO DE EE. EE. (CON MURETE)				-	-	-	-	-	-	-	-	-
06.09.01	OPCION TARIFARIA BT-6 DE 220 V	UND	2.00	654.52	1,309.04	-	-	-	-	2.00	1,309.04	-	-
06.10	POZO A TIERRA (SUMINISTRO E INSTALACION)				-	-	-	-	-	-	-	-	-
06.10.01	POZO CONEXION A TIERRA	UND	2.00	1,365.58	2,731.16	-	-	-	-	2.00	2,731.16	-	-

VALORIZACIONES RECALCULADAS - OBRA

OBRA _____ : ESTUDIO Y OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO 0.00
 UBICACIÓN _____ : CERCADO DEL CALLAO - CALLAO
 ENTIDAD _____ : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA _____ : CONSORCIO FAUCETT - CANTACALLAO
 FORMULA _____ : PAVIMENTOS

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO		VAL 01 AL 28.02.10		VAL 02 AL 31.03.10		VAL 03 AL 13.04.10		SALDO	
		UND	CANTIDAD	C UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO
06.10.02	CONTRATAPA METALICA CAJA DE POZO A TIERRA	und	2.00	145.00	290.00		-		-	2.00	290.00	-	-
06.10.03	PROTOCOLC DE COMPACTACION	und	2.00	300.00	600.00		-		-	2.00	600.00	-	-
06.10.04	PROTOCOLC DE CONCRETO	und	2.00	330.00	660.00		-		-	2.00	660.00	-	-
06.10.05	PROTOCOLC DE PUESTA A TIERRA	und	2.00	380.00	760.00		-		-	2.00	760.00	-	-
07	SEÑALIZACION						-		-				
07.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL						-		-				
07.01.01	LINEA CONTINUA Y DISCONTINUA	m	897.46	3.63	3,257.78		-	897.46	3,257.78		-		
07.01.02	MARCAS SOBRE EL PAVIMENTO	m2	161.50	23.10	3,730.65		-	161.50	3,730.65		-		
07.01.03	PINTADO EN SARDINELES SUMERGIDOS	m	40.15	3.63	145.74		-	40.15	145.74		-		
07.01.04	PINTADO EN SARDINELES PERALTADOS Y DE VEREDAS	m	1,823.46	8.91	16,273.76		-	1,823.46	16,273.76		-		
07.02	SEÑALIZACION VERTICAL						-		-				
07.02.01	SEÑALES REGULADORA DE CODIGO R-10, R-30 Y I-20 (REUBICACION)	und	7.00	41.88	293.16		-	7.00	293.16		-		
07.02.02	SEÑAL REGULADORA DE "PROHIBIDO PARADERO R-44", DE F.V e=4mm, 0.60X0.90M	und	3.00	198.20	594.60		-	3.00	594.60		-		
07.02.03	SEÑAL INFORMATIVA DE "PARADERO BUS I-20", DE F.V e=4 MM, 0.60X0.75	und	3.00	216.54	649.62		-	3.00	649.62		-		
07.02.04	POSTE TIPO PEDESTAL D=2 1/2", H=3.5M (INCLUYE INSTALACION)	und	6.00	1,373.42	8,240.52		-	6.00	8,240.52		-		
08	VARIOS						-		-				
08.01	NIVELACION DE BUZONES	UND	4.00	263.26	1,053.04	4.00	1,053.04		-		-		
08.02	PARADEROS PEATONALES METALICOS	UND	2.00	3,187.33	6,374.66		-	2.00	6,374.66		-		
08.03	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	m2	4,933.67	0.55	2,713.52	4,378.76	2,408.32	554.91	305.20		-		
	COSTO DIRECTO				558,520.16		471,662.62		219,577.17		167,280.37		0.00
	UTILIDAD Y GASTOS GENERALES		23.000%		127,459.64		108,482.40		50,502.75		38,474.49		0.00
	SUBTOTAL				1,055,979.80		580,145.02		270,079.92		205,754.86		0.00
	AFECTADO POR FR		1.000000		1,055,979.80		580,145.02		270,079.92		205,754.86	Saldo_01	0.00
	I.G.V. 19 %		19.00%		200,636.16		110,227.55		51,315.19		39,093.42		0.00
	TOTAL				1,256,615.96		690,372.57		321,395.11		244,848.28		0.00

